

único objeto. Primero: Que siendo el vecindario
quien forzosamente debe llevar esta carga, se
imponga por sí el modo de soportarla; y segun-
do para que penetrado mas de cerca del exorci-
tante gravamen que sufre por la numerosa que-
rrencia que sostiene y delozefficacisimo medio
que ha tomado este Ayuntamiento Constituido
para exonerarle de el. se cirva pretar
las influencias y luces necesarias para con-
seguir del Gobierno el alivio y distinciones de-
das á un generoso pueblo que arrestrado de lo
Patriotismo se ha sacrificado quitoro hasta el
extremo por la causa comun del estado; Que para
conseguir la Reunion recite a todo el pueblo pro-
bando y con particularidad por los Alguaciles
mayores y porteros, a todas las Personas de
Autoridad, Respeto y facultades, como á quienes
mas principalmente interesa el acierto en la
matéria, y afin que estas disposiciones no pue-
dan turbar en lo mas minimo la paz y
tranquilidad se pedirá á el Señor Governador
de este Cartello el auxilio de una Compañia
de Soldados cuidando los Alguaciles mayores